

Ayuntamiento de Torremayor

Año 1908

Libro de actas  
de las  
Sesiones del Ayuntamiento



*[Faint handwritten text, possibly a name or title]*

*[Faint handwritten text, possibly a name or title]*

*[Faint handwritten text, possibly a signature or date]*





En la villa de Corremayo a primeros de Enero de  
 milnovecientos ochó, previa convocatoria al efecto se  
 reunieron en las Casas Concejales, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio Melano, los señores Con-  
 cejales que al margen se expresan. Muerta la sesión por  
 el Sr. Alcalde, se leyó y fue aprobada el acta de la an-  
 terior, por el Sr. Alcalde se ordenó al Secretario dar lec-  
 tura de la correspondencia y Boletines oficiales y asu-  
 miero. Seguidamente el Ayuntamiento acordó formar la  
 lista de individuos del Ayuntamiento y cuadruplo núme-  
 ro de mayores contribuyentes que tienen derecho para  
 elegir compromisarios en el presente año, formada con  
 arreglo a lo dispuesto en la Ley electoral y es la siguiente

orden	Nombres y Apellidos	orden	Nombres y Apellidos
	Señores del Ayuntamiento	10	Juan Casado Jaurer
1	D. Nicomedes Rubio Melano	11	Anselmo Ramirez Jimenez
2	" Miquel Pilar Piñella	12	" Melchor Menayo Gamero
3	" Juan Melitán Callado	13	" Ramon Sanchez Carneros
4	" Tran <sup>co</sup> de Tena Chaves	14	" Clemente Legado Callado
5	" Alfonso Ramirez Jaraia	15	" Diego Sanchez Fernandez
6	" Federico Mendona Muñoz	16	" Domingo Ramos Ezilo
7	1 Vacante	17	" Diego Canisán Acebedo
	Mayores Contribuyentes	18	" José Jimenez Sanchez
1	D. Bartolomé Cagasa Perez	19	" Juan Blanco Cruz
2	" Juan Morano Cortes	20	" Angel Piñella Dominguez
3	" Fernando Dominguez Milanis	21	" Blas Gamero Surden
4	" Juan Ramon Laguna	22	" Cristobal Dominguez Perez
5	" Tran <sup>co</sup> Fernandez Fernandez	23	" Juan Ramirez Paros
6	" José Sebastian Francis	24	" Manuel Bruchaus Diaz
7	" Juan Cabanas Ramirez	25	" Clemente Ramos Jaraia
8	" Miquel Coe Porrego	26	" Domingo Legado Callado
9	" Tran <sup>co</sup> Ramirez Paros	27	" Antonio Dominguez Cienfuegos
		28	" Juan Villarreal Paros

Por el Sr. Alcalde se ordenó al Secretario se diese  
lectura a una instancia presentada por el Preside  
nto solicitando se le admita la renuncia del cargo  
fundamental en motivos de salud. El Ayuntamiento  
acordó no admitirla por creerse incompetente para  
ello. El Sr. Presidente creyendo lo contrario y  
no estando conforme se levanta del acuerdo ante quien  
corresponda. Y no teniendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesión que firman dichos señores de  
que yo el Secretario certifico.

En este momento el Concejil D. Alfonso Navarro  
Garcia pide la palabra y el Sr. Alcalde, dadas  
concepciones acuerdan que antes que este finada se  
sea convalidada. El señor Navarro expuso: Que  
existiendo en el presupuesto municipal para mis  
novecientos ochenta consignación para un auxiliar  
de la Secretaria y siendo necesario por el mucho  
trabajo que en ella hay propone para este cargo  
al que con cumplimiento de Ayuntamiento anterior ha  
bia ya desempeñado este referido cargo D. José Giménez  
Sanchez y el Ayuntamiento por unanimidad acor  
dió nombrarle escribiente con el haber anual de qu  
inientos pesetas y nombrarlo al mismo tiempo en cargo  
de la asistencia del reloj de estas Casas Concierto  
riales. De todo lo cual con lo anterior firman los  
señores concurrentes de que certifico

Don Medes Rubio Miguel Villar

Mariano Durán

José María

Juan Velitar

Francisco Chaves

Miguel Aguado

Antonio



Diligencia La pongo yo el Secretario para acreditar que en este día no se  
pudo celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta  
de número de Concejales para ello y para que conste pongo la  
presunte que con el visto bueno del Sr. Alcalde firmo en Comen-  
mayor á cinco de Enero de mil novecientos ocho.

17<sup>o</sup> de  
El Alcalde

Francisco Rubio

Miguel Nogales

Otra Para hacer constar que tampoco hubo sesión en este día  
por haberse ocupado el Ayuntamiento en asuntos de quintas refe-  
rentes al alistamiento. Y para que conste pongo la presun-  
te que con el v. b.º del Sr. Alcalde firmo en Comenmayor á diez  
de Enero de mil novecientos ocho.

17<sup>o</sup> de  
El Alcalde  
Rubio

Miguel Nogales

Presidente  
Sr. Francisco Rubio  
Concejales  
Sr. Miguel Pilar  
Francisco Chaves  
Juan Melitón  
Federico Mendonza  
Alfonso Navire

Sesión del 19 de Enero de 1908

En la villa de Comenmayor á diez y nueve de Enero  
de mil novecientos ocho, previa citación en forma de cen-  
tina en el Salón de sesiones de las Casas Concejales  
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Ru-  
bio Molano, los señores Concejales que al margen se expre-  
san. Púsose las diez de la mañana hora señalada para  
dar principio á este acto y habiendo concurrido número  
suficiente de Concejales para celebrar sesión el Sr. Presi-  
dente la declaró abierta. El Sr. Presidente manifestó á los con-  
currentes que como abría visto por la papuleta de convocatoria  
el objeto de esta sesión era para darle lectura de los Boletines  
de la Diputación provincial recibidos desde la última sesión.



Incontinenti por el Sr. Secretario se llevó a efecto la mencionada lectura. Y no teniendo ningún acuerdo que tomar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once de la mañana del expresado día. Aprobada que ha sido la presente acta y firma por los señores del margen de que antecede.

Vicepresidentes

Alfonso Navarrete

Federico Mendonza

Juan Melitón

Miguel Pílar

Francisco Chaves

Presidente

Sesión del día 26 de Enero de 1908

D. D. Vicepresidentes  
Concejales  
D. Miguel Pílar  
Francisco Chaves  
Alfonso Navarrete  
Juan Melitón  
Federico Mendonza

En la villa de Comenador a veinte y seis de Enero de mil novecientos ocho, se reunieron en la Sala capitular los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. D. Vicepresidentes Miguel Melitón, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo las diez de la mañana hora señalada para comenzar este acto y habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Actos. Se lee la lectura por el infrascripto Secretario del acta de la sesión anterior que es la misma aprobada. Lista de Compromisarios para Senadores. El Sr. Presidente manifestó a los Concejales que durante el periodo en que la lista de Compromisarios para Senadores había estado expuesta al público para oír en su caso reclamaciones sobre la misma se hubieran presentado, tanto de inclusión como de exclusión o sobre el número de contribuyentes contenidas en la misma; no se habían presentado reclamaciones.

El Ayuntamiento en su vista por unanimidad aprobó la presentada lista quedase definitivamente fijada.



cada con los señores en ella comprendidos, puesto que el no haberse pre-  
 sentado reclamaciones, indica la absoluta conformidad, y que por te-  
 nemos literal y autorizado de la misma se publique en la tabla  
 ya de anuncio antes del día ocho del proximo venidero mes de Marzo á  
 fin de evitar toda clase de responsabilidades que pudieran olerma-  
 nar de no dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 de la ley de  
 3 de Febrero de 1847. Siendo las doce del día y no habiendo otros asun-  
 tos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión. Aprobada que  
 ha sido la presente acta se firma por dichos señores del margen  
 de que certifico.

Diego Medinas Rubio  
 Federico Mendra  
 Agente name

Juan Merito Francisco Chavez  
 Miguel Vayales

Diligencia. La pongo yo el Secretario para acreditar que en este día  
 no se celebró la sesión ordinaria correspondiente por falta de  
 numero de Concejales. Y para que conste pongo la presente con el v.º de  
 Sr. Alcalde en Comenager á dos de Febrero de mil novecientos ochos.

Diego Medinas Rubio  
 Miguel Vayales

Otra. Para hacer constar que el Ayuntamiento en este día no celebró  
 sesión por haberse ocupado en asuntos de quita referente al con-  
 cepto y firma con el v.º de Sr. Alcalde. Comenager 9 Febrero 1908

Diego Medinas Rubio  
 Miguel Vayales

Presidente

Sesión del 16 de Febrero de 1908

Dr. ~~Francisco~~ Rubio  
Concejales  
D. Miguel Pitar  
Francisco Chaves  
Francisco Mendonza

En la villa de Bornos a diez y seis de Febrero  
de mil novecientos ocho, previa citación en forma  
se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales  
que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D.  
Alcalde D. Francisco Rubio Molero al objeto de celebrar la

sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo las diez de la  
mañana hora señalada para dar principio a este acto y habien-  
do concurrido número suficiente de Concejales para celebrar sesión el  
Sr. Presidente la declaró abierta. Leída lectura por el infrascrito  
Secretario al acta de la sesión anterior quedó la misma aprobada.  
El Sr. Presidente manifestó a los Concejales que como abría vis-  
to por la papuleta de convocatoria el objeto de la sesión era  
darle lectura de las Boletines oficiales y correspondencia recibidos  
en esta Alcaldía desde la última sesión celebrada. En el mismo acto

y por el infrascrito Secretario se llevó a efecto la mencionada lectura.  
Siendo las once del día y no teniendo asuntos de que ocuparse el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión. Es tendida en la presente acta que firman

los señores del margen de que antepone  
Francisco Rubio  
Miguel Pitar  
Francisco Chaves  
Francisco Mendonza  
Juan Melitón Francisco Chaves  
Miguel Pitar



Diligencia 2 La prongo por el Secretario para acreditar que en este día no se  
celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de Con-  
cejales para ella.

Y para que conste prongo la presente diligencia que  
del Sr. Alcalde firmo en Bornos a



veinte y tres de Febrero de mil novecientos ochos.

V<sup>o</sup>po  
El Alcalde  
Rubio

Miguel Vargas

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que en este día no hubo sesión el Ayuntamiento por haberse ocupado de la declaración de colgado.

Y para que conste pongo la presente que con el V<sup>o</sup>po del Sr. D. Alvalde firmo en Torremayor a primero de Marzo de mil novecientos ochos.

V<sup>o</sup>po  
El Alcalde  
Rubio

Miguel Vargas

Presidido Sesión del día 8 de Marzo de 1908

D. Nicomedes Rubio }  
Concejales }  
D. Miguel Pizar }  
" Federico Mendez }  
" Francisco Chave }  
de la villa de Torremayor a ocho de Marzo del mil novecientos ochos, previa citación en forma se reunieron en la Sala capitular los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. D. Alvalde de Sr. Nicomedes Rubio Alcalde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Lido las diez de la mañana hora señalada para este acto y habiendo sido concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. El referido Sr. Presidente manifestó a los Concejales que como obran voto por la papulita de convocatoria el objeto de la sesión era en el orden de los Boletines oficiales y correspondencia recibida en

esta Alcaldia desde la última sesión celebrada. En el mismo  
acto y por el Sr. Secretario se dio lectura á dicha correspon-  
dencia. Y no teniendo ningún acuerdo que tomar el Sr. Presiden-  
te desahogó levantada la sesión á las once de la mañana es-  
tendiéndose la presente acta.

Aprobada que ha sido la presente acta a firma por  
los señores del margen de que certifico Francisco Marín  
Francisco Rubio  
Francisco Mendonza  
Juan Melitón Miguel Vayales

Diligencias La prongo yo el Secretario para acreditar que en  
este día no se celebró la sesión ordinaria correspondiente por  
falta de Concejales. Y para que conste prongo la presente  
con el v.º p.º del Sr. Alcalde Forremayor 15 de Marzo 1908

v.º p.º  
El Alcalde  
Rubio

Miguel Vayales

Otras Para hacer constar que en este día tampoco se reu-  
nió número suficiente de concejales por lo que no se pu-  
do celebrar la sesión correspondiente y para que conste prongo  
la presente que con el v.º p.º del Sr. Alcalde en Forre-  
mayor 22 de Marzo de 1908.

v.º p.º  
El Alcalde  
Rubio

Miguel Vayales



Siendo dificultades para la aprobación del reparto de Censuras de este año por no haber incluido en él la cantidad que corresponde a Instrucción pública y que por la Hacienda se carga a dicho concepto por haber cantidad consignada en el presupuesto municipal y por tener acordado el Ayuntamiento.

Por el mismo se acordó que se anticipe esa cantidad a la Hacienda Pública con cargo a referido presupuesto y por el Agente se gestione del Sr. Delegado la aprobación de referido reparto, una vez que hay consignación para la dicha cantidad y en nada afecta a los intereses de la Hacienda.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación del Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, inserto en la Gaceta de Madrid de veinte y seis de Enero del año actual, para que en todos los edificios públicos, ondee la Bandera Española en los días de fiesta nacional. Y acordado este Ayuntamiento, de la expresada Bandera, e incurrindo en responsabilidad. El Ayuntamiento acordó, autorizar al Sr. Alcalde, para que con cargo al capitulo de imprevisos se provea de la auto dicha Bandera y se ondee en los días que está mandado.

Y igualmente se hizo saber: Que teniendo anunciada una visita a esta villa el Sr. Gobernador, para visitar a las escuelas públicas, siendo pro



hable, visite el Ayuntamiento y como esto por falta de asistencia no lleva los libros de actas, el corriente ni otros servicios tan necesario como es el Alcalde para eludir responsabilidad lo pare en un consentimiento para lo que actúan a porturas el Ayuntamiento acordó asistir con puntualidad imponiendo el maximum de la multa que la ley autoriza al que no concurre. Igualmente se hizo saber por el Sr. Alcalde que debiendo acompañar a los mozos del actual reemplazo un comisionado para ante la Comisión mixta el día primero de Abril en que ha de ser el juicio de exenciones, y acordar si ha de representar el Sindico a ~~este~~ Ayuntamiento en dicho acto. El Ayuntamiento acordó, no creen necesario se represente el Sindico como tal y que se comunique así a la Comisión Mixta y nombrar Comisionado con la consignación de veinte reales para los gastos que se le puedan ocasionar y cobros de los individuos que hayan de concurrir a Don Nemesio Rufino Galano, punto que este <sup>no</sup> tiene interés alguno en el reemplazo.

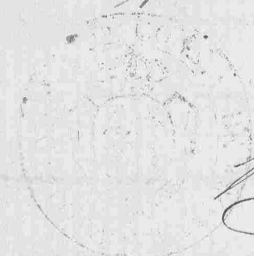
Por el Sr. Alcalde se hizo saber, que por el Juanda de este Municipio se le había puesto de manifiesto ser inapropiado para la custodia de las propiedades por ser muchos los daños <sup>que</sup> se causan en los sembrados en que el pueda evitarlos por la noche estacion en el término. El Ayuntamiento acordó, como



previniendo, la necesidad de otro Juurado, abrir un concurso por término de ocho dias, para que voliere athen los que se crean con aptitudes para el cargo y entre ellos elegir el que reúna condiciones, con el fin de que una vez elegido, el Ayuntamiento comience a con cargo al capitulo de empreritos, y por los meses de Abril y Mayo que son los mas lluviosos.

Fue teniendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente de la sala levantado el acto a las doce del dia

Aprobada que ha sido la presente acta se firmo por los señores del margen de que yo el Secretario aspiro



Nicomedes Rubio Miguel Pilar  
 Francisco Chaves Federico Mendore  
 Juan Meliton Miguel Pugalet  
 A. G. G. G.

Señal del 5 de Abril de 1808

Presidente  
 D. Nicomedes Rubio  
 Concejales  
 D. Miguel Pilar  
 " Federico Mendore  
 " Fran<sup>co</sup> Chaves  
 " J

En la villa de Corremayo a cinco de Abril de mil novecientos ocho, previa citacion en el tenor y forma que la ley manda, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio Tulaino los señores concejales que al margen se representan. Siendo las diez de la mañana por a s.



velada para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y habiendo concurrido numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion. Desde lectura del acta de la anterior quedó la misma aprobada. Seguidamente por un el infrascripto Secretario y de orden del Sr. Alcalde se dió lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de las solicitudes presentadas, solicitando el cargo de Guarda, creado por el Municipio en la sesion anterior, que son las siguientes: Pedro Hernandez Jimenez, Anastasio Balera Correa, Pio Cabanos Franco, Meliten Chamorro Abente, Francisco Dominguez Malara y José Ramirez Duran. El Ayuntamiento quedó enterado y pareciendole todos los solicitantes personas aptas para desempeñar el cargo, acordó se procede a un corte entre todos los solicitantes, nombrando a aquel que salga en primer lugar. Por el Sr. Alcalde se ordenó se hicieran tantas papellitas como solicitantes y una vez dobladas se introdujeran en un bumbo que para este objeto existe y despues de agitarlo convenientemente por un rato que se llamo al efecto se sacó una papellita que leida por el Sr. Alcalde resultó ser la de D. José Ramirez Duran. El Ayuntamiento, acordó nombrar a D. José Ramirez Duran Guarda jurado del termino con



el haber diario de una peseta veinte y cinco an-  
tuas, por el termino de dos meses y en su cargo al  
Capitulo de imprentas, y que este guarda este  
hecho las ordenes del que hoy es D. Juan Villa-  
real Remol. Y no teniendo otros asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente declaró levantada la se-  
sion a las doce del dia, firmando lo presente los  
senores asistentes al acto, de que yo como Secre-  
tario certifico

Francisco Rubies

Miguel Páez

Francisco Chaves

José María Moreno

Juan Melitón

Miguel Vayales

Diligencia } La pongo yo el Secretario, para hacer con-  
tar que en este dia no se ha podido celebrar la  
sesion correspondiente por falta de numero de  
Concejales para ello. Y para que conste pongo  
lo presente con el V.º D.º del Sr. Melitón en Co-  
rrumayo a doce de Abril de mil novecientos ochos

N.º D.º  
Rubies

Miguel Vayales

Sesion del 19 Abril 1908

Presidente

En la villa de Corrumayo a diez y  
nueve de Abril de mil novecientos ochos





Concejales previa citación en el tiempo y por  
D. Miguel Pizarra una que la ley ordena, se reunieron  
" Fran<sup>co</sup> Chaves en la Sala Capitular bajo la Presidencia  
" Juan Melitón era del Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio los  
" Federico Mendosa <sup>++</sup> señores concejales que al mayor se expre-  
san. Siendo las tres de la mañana hora  
reñalada al efecto y habiendo concurrido nú-  
mero suficiente de concejales para tener acuen-  
do el Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
Dada lectura del acta de la anterior quise  
la misma aprobada. Por el Sr. Presidente  
se dio cuenta a la Corporación de las instanci-  
as presentadas por los propietarios de este ter-  
mino, con informe favorable de la Junta pro-  
cial, D. Miguel Piedrahíta Gutiérrez, D.  
Alvaro Sánchez Rivera, D. Emilio Vega Pie-  
drahíta, D. Flejo Colomo Amarielles, D. Miguel  
Pizarra Rivilla, D. Juan Saltero Maiz, D.  
Fran<sup>co</sup> Fernando Gragera, D. Luis Colomo  
Rodríguez, D. Antonio Domínguez Caspe  
" Jaci Coso Ramírez, D. Nicomedes



Nubio Melano, Bartolomé Gregorio Pérez,  
D. Juan Ramón Paros de Rutea y D.  
Nicomedes Nubio Melano de Urbana. El  
Ayuntamiento de conformidad con el informe  
de la Junta Pericial, acuerda por unanimi-  
dad se proceda en su día a rectificar la par-  
tida de riqueza con que figura amillanada  
a nombre de los recurrentes, incluyendo las alt-  
eraciones en el oportuno apéndice al amillan-  
amiento que se forme para el venidero año de  
mil novecientos nueve. Y no teniendo otro  
asunto de que tratar el Sr. Presidente declaró  
levantada la sesión, extendiéndose la presente  
acta que firman los señores concurrentes de que  
yo el Secretario certifico

Nicomedes Nubio Miguel Pilar

Francisco Chaves

Juan Melitón

Alfonso Manjón

Miguel Sagols  
Alfonso



en el 26 de Abril



Presidente

D. Nemesio Rubio

Concejales

D. Miguel Pilar

" Manuel Chaves

" Federico Murore

En la villa de Borrenaygo a  
veinte y seis de Abril de mil novecien-  
tos ochenta, previa citacion en for-  
ma, se reunieron en el Salon de sesio-  
nes de las Casas Consistoriales, bajo  
la Presidencia del Sr. D. Nemesio R. Mi-  
comede Rubio Malano, los señores Con-  
cejales que al margen se expresan

Siendo las diez de la mañana por el  
al efecto y habiendo en numero suficiente de  
Concejales para formar acuerdo el Sr. Presi-  
dente declaró ~~constante~~ la sesion. Dada la  
fura del acta de la sesion anterior quedo la  
misma aprobada. Por el Sr. Presidente se hizo  
saber a la corporacion que habiendo llegado la  
hora de disponer se se habian de partir las  
para colocar las uinas de estos vecinos procedia  
de resolver que habia de hacerse con ella y el  
Ayuntamiento acordó hacer nuevo reparto



se al publico para que esta vez no se  
 den sollicitar en toda esta reunion la  
 parte que necesitan. Los dichos señores el un  
 verso se fangos un perjuicio de que el estam-  
 pamiento se le aumente o disminuya si a su ju-  
 rio no es justo la peticion. Los dichos señores  
 asuntos de que trata el Sr. Presidente se declaro  
 levantada el acta a las diez del dia. Aprobada  
 que ha sido se firma por los señores concurren-  
 tes de que yo el Secretario certifico



D. Nemeses Rubio      D. Nemeses Rubio  
 Francisco Chavez      D. Nemeses Rubio  
 Federico Mendonza  
 Miguel Rugada

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo de 1908

Presidente D. Nemeses Rubio Concejales D. Miguel Pizar " Francisco Chavez " Federico Mendonza	En la villa de Borremayo a tres de Mayo de mil novecientos ocho, se reunieron en un sala Capitular los señores Concejales que el mar- que se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Nemeses Rubio Tulano, el ab- jecto de celebrar la sesión ordinaria corres- pondiente a este día.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Siendo las diez de la mañana, hora señalada pa-  
 ra principio a este acto y habiendo concurrido  
 número suficiente de Concejales para tomar

segundo, el Sr. Presidente declaró abierta la unión  
Actas. - Dada lectura por el infrascripto Secretario al ac-  
ta de la sesión anterior, quedó la misma aprobada.  
Reparto de eras. - Por el Sr. Presidente se manifestó a los  
concejales que como habrían visto por la población de  
convocatoria el objeto de la sesión era, verificar el  
reparto de los siete lates en que se hallan divididas las  
eras, entre todos los vecinos que lo tienen solicitada  
previamente y cuya lista se llamó a la vista.  
Inmediatamente se procedió al referido reparto y el cual  
dio el resultado siguiente.

El primer late le tocó en suerte y fue adjudicado  
a D. Francisco Romero Peres como estera y doce  
individuos mas, reuniendo entre los tres la cantidad  
de ciento doce fanegas de tierra sembradas.

El segundo le tocó y fue adjudicado a D. Domingo  
Romero Bayle y diez individuos mas, reuniendo en-  
tre los once, ciento tres fanegas.

El tercero le fue igualmente a la subterránea  
de D. Rodrigo Pinilla Dominguez, que tiene sembradas  
la cantidad de doscientas fanegas de tierra.

El cuarto le fue adjudicado a D. Juan Román  
Laguna y tres individuos mas, reuniendo entre los cuan-  
tro, ciento sesenta fanegas de tierra sembradas.

El quinto le fue adjudicado a D. Nicomedes Rubio  
Malans y ocho individuos mas, reuniendo entre los  
nueve, ciento treinta y seis fanegas.

El late sexto se fue adjudicado a D. Miguel  
Pilar Pinilla, que por sí solo tiene sembradas cien-  
to ochenta fanegas.

El último y último se adjudicó a D.



Diego Sanchez Fernandez y once individuos mas  
que entre los doce tienen sembradas ciento once se-  
negas.

Resultando los siete lotes distribuidos entre cin-  
cuenta y un vecinos, que entre todos ellos tienen  
sembradas mil doce fanegas de tierra.

No teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente dió por terminado el acto a la una de la  
tarde, acordando se saquen tantas listas como lotes hay,  
en que cada una se especifique detalladamente los in-  
dividuos que cultivan cada lote y el n.º de fanegas  
que tienen sembradas, para segun costumbre entregar  
cada una de ellas al escribano del lote respectivo  
sacando ademas lista general y especificativa del  
todo el sorteo y la cual ha de fijarse al publico  
Aprobada que ha sido la presente acta se firmo  
por dichos señores del margen de que go el Secretario  
certifico

Nicomedes Rubio

Niquel Pilar

Francisco Chaves

José María Alvarado

Juan María Niquel Vargas

Sesion ordinaria del 10 de Mayo de 1908

Presidente

D. Nicomedes Rubio

Concejales

D. Niquel Pilar

Francisco Chaves

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la villa de Bornayor a diez de  
Mayo de mil novecientos ocho, si reunie-  
ran en la Sala Capitulada los señores Conce-  
jales que al margen se expresan, bajo la  
Presidencia del Sr. D. Nicomedes  
Rubio Valero el objeto de celebrar





la sesión ordinaria correspondiente a este día  
Siendo las diez de la mañana, hora señalada para dar  
principio a este acto, y habiendo concurrido número su-  
ficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presi-  
dente declaró abierta la sesión.

Acta. - Dada lectura por el infrascripto Secretario el acta de  
la sesión anterior quedó la misma aprobada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales y  
correspondencia de la semana.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los Concejales que  
como habrían visto por la papulita de convocatoria  
el objeto de la sesión era: Que estando próxima  
la época de colocar las mieses en las eras por estos  
hechos el reparto en la sesión anterior, procedie-  
re acordar si se había de nombrar Jefe de por el  
Ayuntamiento, como era costumbre de tiempos inme-  
morial. Y el Ayuntamiento acordó nombrar a  
Quintasio Belsera, con el sueldo de una peseta  
veinte y cinco centimos diarios, pagados entre todos  
los vecinos en proporción al número de fanegas  
que le han sido concedidas en la distribución  
que se hizo en la sesión anterior, haciéndose  
saber así al público para que el que cologne  
allí sus mieses sepa que lleva como carga  
la parte que le pueda corresponder para  
el pago de su sueldo Jefe de, autorizando



L. Mialde para que según el estado de los ranchos, fije el tiempo por que haya de durar en unirse dichos Jueros.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente se levantó la sesión a las once de la mañana de expresado día. Aprobada que ha sido la presente acta se firmó por los señores del margen de que certifico.

Juan Manuel Rubio

Mariano Neri

Juan Melitón

Miguel Pilar

Federico Mendora

Miguel Aguado

Señal ordinaria de 17 de Mayo de 1908

Presidente

D. Juan Manuel Rubio

Concejales

D. Miguel Pilar

Franco Chaves

Federico Mendora

Juan Melitón

En la villa de Zorremayo a diez y siete de Mayo de mil novecientos ocho se reunieron en su sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Mialde D. Juan Manuel Rubio, para el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo las diez de la mañana hora consuetudinaria para dar principio a esta acta y habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente se levantó a las once de la mañana. Dada





lectura por el impreso Secretario del acta  
de la sesión anterior quedó le misma aprobada.  
Seguidamente se dio lectura a la corres-  
pondencia y Boletines Oficiales de la semana.  
Por el Sr. Presidente se mandó traer a la vista  
con objeto de que fuese examinada el Apun-  
te al amillaramiento de la riqueza Rustica  
y Pecuaria de este distrito para el próximo año  
de mil novecientos nueve. El cual se halla ter-  
minado por la Junta Pericial. Examinado  
detenidamente han observado que todos los con-  
tribuyentes que tienen venación en su riqueza  
no lo han solicitado en debida forma, acun-  
tando sus títulos de pertenencia para hacer  
el traslado y encausarlo arreglado a las dis-  
posiciones vigentes y a lo acordado, por lo pre-  
sente lo aprueban en todas sus partes remiten-  
do anuncio para su inserción en el Boletín  
Oficial al Sr. Gobernador Civil de la provincia  
y publicándose mandos en la localidad para  
dar las reclamaciones que se presenten en térmi-  
no de quince días contados desde el que aparezca  
el anuncio en el Boletín circunstancias que se  
acreditaran por medio de certificación del  
Sr. Secretario de este Ayuntamiento. Seguida-  
mente y también para su examen fue pre-  
sentada la liquidación del Presupuesto de  
mil novecientos siete y examinada con toda  
cuidadosidad por todos los señores conce-  
didos. Se acordó que en un



de encontrarse en un todo conforme  
y ajustada a las prescripciones legales  
no sean incurrimento alguno en pres-  
tante en aprobación, quedando aprobada  
en el acto por unanimidad, y que se re-  
mita al Sr. Gobernador Civil para que  
el con un nuevo acuerdo, resuelva lo que  
ere convenientemente.

Y no teniendo otros asuntos de que ocupar-  
se el Sr. Presidente declaró levantada  
la sesión a la una de la tarde  
Aprobada que ha sido la presente acta  
se firma por los señores del margen  
de que yo el Secretario certifico

Simón Rubio

Alonso Neri Miguel Pizarro

Federico Medina

Juan Melitón Francisco Chacay

Miguel Vázquez

Diligencia y Yo pongo yo el Secretario para acreditar  
que en este día no se ha podido celebrar la  
sesión ordinaria correspondiente, por falta  
de número de Concejales para ello.

Y para que conste pongo la presente que con  
el V.º D.º del Sr. Alcalde firmo en Corne-  
mayú a veinte y cuatro de Mayo de mil  
novecientos ochos

V.º D.º  
Rubio

Miguel Vázquez





Sesión ordinaria del 21 de Mayo de 1908

Presidente  
D. Nicomedes Rubio  
Concejales  
D. Miguel Piles  
" Fran<sup>co</sup> Chaves  
" Federico Mendosa  
" Juan Melitán

En la villa de Badajoz a  
treinta y uno de Mayo de mil  
novecientos ocho, se reunieron en la  
sala Capitular los señores Con-  
cejales que al margen se exponen  
bajo la Presidencia del Sr. Excmo.  
D. Nicomedes Rubio Alcalde,

al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria correspondien-  
te a este día. Siendo las diez de la mañana  
fue reado para dar principio a esta se-  
ta y habiendo concurrido numero suficiente  
de Concejales para tomar acuerdo el Sr. Pre-  
sidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascripto Secretario  
del acta de la sesión anterior que se mis-  
mo a probado. Por el Sr. Presidente se ordenó  
al Secretario entrase por lectura de los Boletines  
Oficiales y correspondencia recibida desde la últi-  
ma sesión a todos los señores concurrentes  
para que se dadas todos por enterados

Fue teniendo ningun acuerdo que tomar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a las once de la mañana de expresado día

Aprobada que ha sido esta acta se firmo por los señores del margen de que certifico

Nicomedes Rubio

Mariano Nari Miguel Piller

Federico Mendosa Francisco Chavez

Juan Melitón Miguel Noyola

Sesión extraordinaria del 5 de junio de 1908

Señores que asistieron  
Presidente  
D. Nicomedes Rubio  
Concejales  
D. Miguel Piller  
" Francisco Chavez  
" Federico Mendosa  
" Juan Melitón

En la villa de Corremayor a cinco de junio de mil novecientos ocho, y previa abstracción en el tiempo y forma que marca la ley municipal, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales con objeto celebrar sesión extraordinaria por los señores concejales que al margen se expresan, bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio Malano, el que siendo la vez de la mañana tomo el rol de para este acto declaró abierta la sesión seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los señores concejales concejales el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año mil novecientos siete, que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellos por el Sr. Pedro Sandoval. En un vistado y previa lectura de los art.ºs pertinentes de la ley, se examinaron por los señores concejales las cuentas referidas y dete-



minaron pagar el cuerpo en veinte y un mil quinientos  
ciento pesetas sus nueve centimos y la dote en ochocientos  
setecientos diez y siete pesetas ochenta y nueve centimos  
recorriendo el propio tiempo se para las mismas con toda  
su documentación a la junta municipal para su  
revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto  
en el art.º 161 de la ley municipal, cumpliéndose pre-  
viamente lo dispuesto en el apartado 2.º de dicho artículo  
para lo cual debe darse previamente conocimiento al  
secundario a fin de que cada vecino pueda presentar por  
escrito lo que de ellos se le oprimen y pague.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
de ellos levantada la sesión a las doce del día, extendi-  
ndose la presente acta que firman los señores con-  
currentes de que yo el Secretario certifico

Don Medes Rubio

Juan Melitón

Mano Vieja

Niquel Pulgar

Fernando Acuña

Francisco Bravo

Niquel Noyals

Diligencia y La pareja yo el Secretario para acreditar que  
en este día no se celebra la sesión ordinaria corres-  
pondiente por falta de comparecidos para ella, y para  
que conste pongo la presente que con el 2.º N.º del  
Sr. Melitón firmo en Torremonzón a siete de junio  
de mil novecientos vecho

N.º 2.º

M. Melitón  
Rubio

Niquel Noyals



Sección ordinaria del 14 de Junio de 1808

Presidente

D. Nicomedes Rubio

Concejales

"

"

"

"

En la villa de Borremayo a catorce de Junio de mil novecientos ochos, se reunieron en el Salón de sesiones de las Casas Concistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio Malero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo las diez de la mañana hora señalada para dar principio a este acto y habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior quedó la misma aprobada. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Placetos especiales. Por el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporación que siendo la época en que tenían que andar mas los carros por los caminos de este término y estando muy estropeado por las muchas aguas se había necesario su arreglo, y el Ayuntamiento acordó, que bajo la dirección del Concejal D. Federico Mendosa se proceda a su arreglo, invirtiendo para ello las cincuenta pesetas propuestas, en aquellos caminos de mas urgente necesidad por ser insuficiente esa cantidad para el arreglo de todos y se autorizó al Sr. Alcalde para que resolver terminada el arreglo extienda el oportuno encargo. Igualmente se hizo saber por el Sr. Alcalde la necesidad que tienen las Casas Concistoriales de algunas reparaciones en el tejado, muellos y esbozo un tabique en la habitación que antes ocupaba el Pozo y que todo ello se comprorvenia su importe, siendo de un cuenta materiales y pagar el albañil Julio Torero por la cantidad de cincuenta pesetas. El Ayuntamiento en virtud de lo manifestado por el Presidente, acordó permitirle una suma económica la cantidad propuesta por



referredo albanil que hega las mencionadas reparaciones y que una vez terminadas se le extienda por el Sr. Alcalde el oportuno libramiento con cargo al capitulo correspondiente.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente delans levantada la sesion a las doce del dia

Aprobada que ha sido la presente acta se firma por los señores concurrentes de que certifico



Dionisio de Rubio

Juan Meliton

Alfonso Neria

Miguel Otero

Francisco Madero

Francisco Madero

Miguel Nuyales

Diligencia } La porra y el Secretario para hacer un  
por que no se ha podido celebrar la sesion ordinaria  
correspondiente a este dia por falta de numero de  
Concejales. Y para que con este porra se presente  
que con el N.º 1.º del Sr. Alcalde firmo en Corremayo  
a veinte y uno de Junio de mil novecientos ochos

N.º 1.º  
Al Alcalde  
Rubio

Miguel Nuyales

Presidente

D. Dionisio Rubio

En la villa de Corremayo a veinte y  
ocho de Junio de mil novecientos ochos  
se reunieron en el Salon de sesiones  
de las Cajas Concistoriales y bajo la



Concejales

D. Miguel Pilon

11. Francisco Chaves

11. Juan Melitón

11. Alfonso Navarre

11. Federico Mendosa

Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Ben  
luis Tolosa los señores concejales que al mes  
que se expresan al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente a este día. Siendo  
las diez de la mañana hora consagrada para  
dar principio a este acto y habiendo con-  
currido número suficiente de concejales para  
tomar acuerdo el Sr. Presidente delero abrió la

sesión. Dada lectura por el inf. secretario  
Secretario al acta de la sesión anterior quedó  
la misma aprobada. Seguidamente se dio lectura  
a la correspondencia y Políticas Oficiales de la sema-  
na. Por el Sr. Alcalde se hizo saber que proximo el día  
treinta en que han de hacerse los pagos del trimestre  
que viene en este día se hace preciso acordar dichos  
pagos así como el abono al Ayuntamiento Casimiro Bene-  
no de doce pesetas cincuenta centavos como gratificación  
por el aseo de las Casas Consistoriales en el primer semes-  
tre del corriente ejercicio y setenta y cinco pesetas  
a D. Miguel Rojas por gratificación de trabajos  
estadísticos tambien de dicho primer semestre, sien-  
do consuetos por ultimas cantidades la primera al  
capitulo primero artículo octavo y la segunda al  
primer noveno. El Ayuntamiento por unanimi-  
dad acordó se pague lo propuesto por el Sr.  
Alcalde. Igualmente hizo saber el Sr. Presidente  
que estaba sobre la mesa la cuenta del primer semes-  
tre que presenta el Ayuntamiento en  
Badajoz D. Miguel Durán y encontrando en ella  
en varias partidas cincuenta y seis pesetas veinte  
y cinco centavos, que no tienen consignación en Pre-  
supuesto, acordó prestarle su aprobación y que con  
cargo al Capitulo de Gastos se extiende un li-  
bramiento de repende cantidad, uniendo a él  
los que como justificante aver-





para el referido Agente. "Judgmento se hizo en  
ber por el Sr. Alcalde que por el vecino de esta villa D.  
Dolpo Ramos se habia presentado una rorra  
que dice haber muerto al vicio del Coto de este  
termino, y que en el acto de la presentacion le fueron  
cortadas las orejas y cola, y el Ayuntamiento con  
so se le abovien diez pesetas con cargo al capitulo  
correspondiente

Y no teniendo otros asuntos de que tratar  
el <sup>++</sup>cenor presidente declaró levantada la sesion  
a la una de la tarde, extendiendose la presente  
Apróbase que ha sido este acto se firmen por  
los señores del maggen de que certifico

Diego Ramos

Juan Meliton

Alejo Ruiz

Miguel Pilar

Francisco Mendran

Francisco Chavez

Miguel Rojas

Diligencia } La pongo yo el Secretario para acreditar que

en este dia no se pudo celebrar la sesion ordinaria  
correspondiente por falta de numero de concejales  
para ello. Y para que asi conste pongo la pre-

sente que con el V.º P.º del Sr. Alcalde firmada en  
Torremayor a cinco de Julio de mil novecientos ochos

V.º P.º  
El Alcalde

Ramos

Miguel Rojas



Sesión ordinaria del día 13 de Julio de 1908

Presidente  
D. Nicomedes Rubio  
Concejales  
D. Miguel Pilar  
D. Federico Mendra  
D. Alfonso Benítez  
D. Juan Melitón  
D. Juan Chaves

En la villa de Comanayo a doce de Julio de mil novecientos ocho, previa citación al efecto y reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio Tholens, los señores Concejales que al margen se expresan, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo las tres de la mañana hora señalada para dar principio a este acto y habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior quedó la misma aprobada. Seguidamente se dio lectura de los Placetes y correspondencia oficiales.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporación, que habiendo consignado en el presupuesto cantidad suficiente para labrar un pozo en las eras y siendo la época mas apropiada para abrirlo y necesario para el servicio de los vecinos que tienen allí depositados sus mieses, para un caso de incendio así como para dar agua a las caballerías que se destinan a las personas agricultoras, procedió hacer lo, y el Ayuntamiento acordó que bajo la dirección del Concejal D. Juan Melitón Collado se proceda a ejecutar los trabajos, dando cuenta a esta Alcaldía diariamente de los jornales invertidos, para que puedan ponerse en la tabla las listas que lo acrediten, acordando al mismo tiempo que una Comisión compuesta de los señores D. Miguel Pilar D. Federico Mendra y D. Juan Melitón, cubren el terreno pigan el sitio en que se ha de construir.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a las doce del día.

Aprobada que ha sido la presente acta se firmó



ma por los señores del margen, de que certifique

Niomedes Rubio Federico Mendora

Alonso Ruiz

Francisco Thauy Juan Melitón

Miguel Pizarro



Miguel Vargas

Diligencia y La pongo yo el Secretario para acordar que se ha po-  
dido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este  
día por falta de número de Concejales para tomar acuen-  
do. Y para que conste pongo la presente que con el V.º S.º  
del Sr. Alcalde firmo en Corremayo a diez y nueve  
de Julio de mil novecientos ochos

N.º 19º

El Alcalde

Rubio

Miguel Vargas

Sesión ordinaria del día 26 de Julio de 1908

Presidente

D. Niomedes Rubio

Concejales

D. Miguel Pizarro

Juan Melitón

Federico Mendora

En la villa de Corremayo a veinte y seis de  
Julio de mil novecientos ochos, previa citación  
en forma se reunieron en el Salón de Sesiones  
de las Casas Concejales, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Niomedes Rubio Nota  
que los señores Concejales que al margen se  
expresan, al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente a este día. Sendo

las diez de la mañana hora señalada para  
dar principio a este acto y habiendo concurrido nume-  
ro suficiente de Concejales para tomar acuerdos el Sr.  
Presidente declara abierta la sesión. Dada lectura  
por el infrascripto Secretario al acta de la sesión  
anterior quedó la misma aprobada. Seguidamente  
se leyeron los Placatos Oficiales y correspondien-



recibidos desde la ultima sesion. Por el Sr. Alcalde se se dio cuenta a la Corporacion del resultado de los exámenes verificados en las escuelas publicas de esta villa el diez y siete del corriente, en las cuales como a alguno de los concejales presentes les como talia, a la par que unos adelantos grandiosos, en ambas escuelas, se notaba escasez de material por lo poca consignacion que el Estado abona para ese concepto y el Ayuntamiento acordó haber visto con gusto no desmayar ambos maestros en un impropio taller y que como premio y por una sola vez se les abone veinte y cinco pesetas a cada uno para material, con cargo al capitulo de imprevidos. Igualmente se hizo saber por el referido Sr. Alcalde, que por el vecino de esta villa Angel Piñilla Dominguez, se le habia presentado una sorna que dice habia sido muerdo al sitio de Las Capellanias de este termino, a la cual se le cortaron el pelo y las orfias, como lo fue ordenado, y el Ayuntamiento acordó, que como qual fuesen se le abone la cantidad de diez pesetas a que tiene derecho, de cuya cantidad se expedira el oportuno libramiento con cargo al capitulo correspondiente y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente se declaró levantada la sesion a las doce de no por medio dia.

Aprobada que ha sido la presente acta se firmó por los señores del margen de que certifico

Don Nemesio Rubio

Juan Meliton

Alfonso Meri

Miguel Pizarro

Francisco Bravo

Adolfo Mendra

Miguel Pizarro

Presidente  
 Don Nemesio Rubio  
 Concejales

En la villa de Badajoz a dos del mes de Agosto de mil novecientos vecho, previa citacion en forma, se reunieron en Salon de Sesiones de las Cajas Comunes locales y bajo la Presidencia del



D. Juan Melitón  
 Federico Mendez  
 Alfonso Perera

El Alcalde los señores canapales que al margen se  
 aparecen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
 correspondiente a este día. Siendo las diez de la  
 mañana hora señalada para este objeto y ha-  
 biendo concurrido número suficiente de Canapales  
 para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abier-  
 ta la sesión. Dada lectura por el infrascripto  
 Secretario al acta de la sesión anterior quedó  
 la misma aprobada. Seguidamente se dio lec-  
 tura a los Boletines y correspondencia a pie de  
 la semana. Por el Sr. Presidente se hizo saber a  
 la Corporación que estando terminada el pago de  
 las eras para el cual se había comunicado al  
 Canapal D. Juan Melitón Cullado, estaban cubre-  
 ta mesa las cuentas de los gastos hechos en su con-  
 tracción, para su examen y censura. Los cuales  
 importaban la cantidad de sesientos cincuenta  
 pesetas. El Ayuntamiento después de un minup-  
 cioso examen de referidas cuentas acordó presen-  
 tarle su aprobación y que por el Sr. Alcalde se ex-  
 pida el oportuno libramiento de referida cantidad  
 y con cargo al capitulo correspondiente.  
 No teniendo otros asuntos de que tratar el Sr.  
 Presidente declaró levantada la sesión a las  
 once de la mañana de expresado día.  
 Aprobada que ha sido esta acta se firmó  
 por los señores del margen de que certifica



Francisco Rubio  
 Juan Melitón  
 Alfonso Perera  
 Miguel Pitar  
 Federico Mendez  
 Francisco Navarro  
 Miguel Pitar



Sesión del día nueve de Agosto de mil nove-  
 cientos ochenta

Presidente  
Sr. Nicomedes Rubio  
Concejales  
Sr. Miguel Pilar  
Francisco Chaves  
Federico Mendosa  
Juan Melitón

En la villa de Cornejo a nueve de Agosto  
de mil novecientos ochenta, se reunieron en la sala  
capitular los señores Concejales que al amanecer  
se esperearon, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Sr. Nicomedes Rubio Melara al objeto de celebrar la  
sesión ordinaria correspondiente a este día. Pien-  
do las diez de la mañana hora señalada para dar  
principio a este acto y habiendo concurrido un número sufi-  
ciente de Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente  
declara abierta la sesión. Dada lectura por el infrascripto  
Secretario del acta de la sesión anterior quedó la misma  
aprobada. Seguidamente se dio lectura a la correspon-  
dencia y boletines oficiales de la mañana.  
Por el Sr. Presidente se manifestó a los Concejales que  
como habían visto por la papeleta de convocatoria el  
objeto de la sesión es así se encontraba en un estado  
de salud necesitaba autorización del Ayuntamiento  
para ausentarse de esta localidad por un tiempo que  
no bajara de un mes y que se había necesario nom-  
brar el que había de sustituirlo y el Ayuntamiento  
acordó autorizar al Sr. Alcalde por el tiempo que  
durante el mes que solicita ausentarse para que le  
sustituya durante su ausencia al primer Concejale  
Sr. Miguel Pilar Pinilla que es a quien le corresponde  
entregárselo el día que empieza a disfrutar la licencia  
las vicisitudes del mando y cuanto ha afecto al cargo.  
Igualmente acordó que no pudiendo desempeñar





El cargo de Interventor por entrar en funciones el  
Alcalde se hace preciso nombrar uno que le susti-  
tuya durante su tiempo y se acordó lo sea D. Fe-  
lix Menéndez. Igualmente por el Sr. Alcalde se dio  
cuenta a la corporación de los muchos deudores que  
existían por consumos y abastos municipales y el  
ayuntamiento acordó conceder un plazo de quince días  
para pago de todos los atrasos, y parados los cuales  
se proceda por la vía de apremio lo hacer efectivo  
todos los descubiertos que existan en favor de dicho  
municipio. También se dio cuenta por el Sr. Alcalde  
de uno orden de la Delegación de Hacienda para  
que se haga saber al público por medio de bandos  
y edictos desde los días diez y cuatro a veintidós  
incluíves el cambio de la moneda ilegítima de  
cinco pesetas en la numeral del Banco de España, y  
el Ayuntamiento quedó enterado, como también  
del conflicto que dicha medida ha ocasionado por se-  
guir todos los establecimientos a tomar moneda



de cinco pesetas, alegando no saber distinguir las le-  
gimas de las ilegítimas. El Ayuntamiento acordó en  
de cuenta al Sr. Gobernador civil.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente declaró levantada la sesión á las once de es-  
presado día.

Aprobada que ha sido la presente acta se firmó por  
los señores del margen de que certifico.

Diego Muñoz Rubio Miguel Pitar

Francisco Chavez

Juan Melitón

Francisco Chavez  
Pedro Mendra

Miguel Nogales

Diligencia La pongo yo el Secretario, para hacer cons-  
tar que en este día no se ha podido celebrar la se-  
sión ordinaria correspondiente por falta de auto-  
res Concejales para ello. Y para que conste pongo  
la presente que con el V.º D.º del Sr. Alcalde acci-  
dental por ausencia del propietario firmo en Torre-  
mayor á diez y seis de Agosto de mil novecientos ochos  
Rubio

Miguel Nogales

Presidente

D. Miguel Pitar

Concejales

D. Juan Melitón

Sesión del 23 de Agosto de 1908

En la villa de Torremayo á veinte y  
tres de Agosto de mil novecientos ochos, pre-  
sencia ordinaria al efecto y bajo la presi-  
dencia del Sr. D. Miguel Pitar Con-  
cejal en funciones de Alcalde





por hallarse disfrutando aún el propietario, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo las tres de la mañana por señalada para las principios a este acto, habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar cuando el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior queda la misma aprobada. Seguidamente se dio lectura de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los concejales, que estando desocupado el local que posee este Municipio y que antes se dedicaba a escuelas de niñas por venir en arriendo. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se hiciese saber así al público para que en el término de ocho días presentasen licitaciones. Y no teniendo otros asuntos se que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a las once de la mañana de expresado día.

Aprobada que ha sido la presente acta se firmó por los señores del margen de que certifico

Primeros Rubricados Juan Melitón

Francisco Chaves

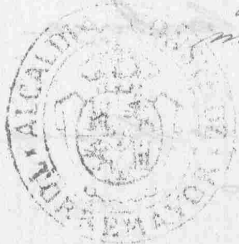
Miguel Pitar

Miguel Pitar  
Francisco Melitón

Hecho del día 20 de Agosto de 1908

Presidente  
D. Miguel Pitar  
Concejales  
D. Francisco Chaves  
Juan Melitón

En la villa de Corremayor a treinta de Agosto de mil novecientos ocho, previa citación en forma y bajo la presidencia del Concejel D. Miguel Pitar Piñilla en funciones de Alcalde por hallarse disfrutando aún el propietario, se reunieron en la Sala Capitular los señores que al



margen se expresan el objeto de celebrar la sesión or-  
 dinaria correspondiente a este día. Siendo las diez  
 de la mañana hora señalada para dar principio  
 a este acto y habiendo concurrido numero suficiente  
 de Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente de-  
 claró abierta la sesión. Dada lectura por el lin-  
 guístico Secretario al acta de la sesión anterior quedo  
 la misma aprobada. Seguidamente se leyeron la  
 correspondencia y Partes Oficiales de la semana.  
 Por el Sr. Presidente se presentó una proposición  
 una proposición hecha por D. Ramón Mendez  
 Carnerero para el arriendo por cuatro meses del  
 local que se destinaba a escuelas y por el precio de  
 cinco pesetas mensuales. El Ayuntamiento visto  
 que ha transcurrido el plazo de las licitaciones y que  
 la única proposición es la presentada por el re-  
 ferido D. Ramón Mendez, acordó concederle el  
 arriendo en el precio y por el tiempo indicado  
 empezando a contarse dicho arriendo desde el día  
 primero de Septiembre.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
 sidente declaró levantada la sesión a las doce  
 de repuesto día.

Aprobada que ha sido la presente acta se firmó  
 por los señores del margen de que certifico

D. Comedante Rubio Miguel Pitar

Juan Melitón

Francisco Paves J. Denis Mendora

Mc Kaye

Presidente Sesión del 6 de Setiembre de 1908

D. Miguel Pitar

Concejales

D. Federico Mendora

Juan Melitón

En la villa de Zoranjaya a  
 seis de Septiembre de mil novecientos  
 ocho, previa citación en forma y bajo  
 la Presidencia del Sr. D. Miguel Pitar  
 villa Concejales en funciones de Alcalde





de por hallarse dispuatando siemra el propietario  
se reunieron en la Sala Capitular los señores con  
efales que al margen se expresan, el objeto de  
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este  
día. Siendo las diez de la mañana hora señalada  
para dar principio a este acto y habiendo concu-  
rido número suficiente de señores para tomar  
señores el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Se da lectura por el infrascripto letrado al  
acto de la sesión anterior que ha sido apro-  
bada. Seguidamente se leyeron la correspon-  
dencia y Boletines Oficiales de la semana.

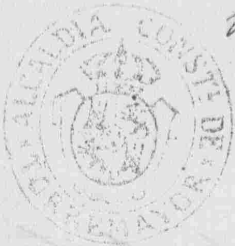
Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de una solicitud  
presentada por José María Jiménez Sánchez que co-  
mo Mayordomo de la Hermandad del Santo Cris-  
to del Rosario, hace pidiendo una subvención para  
los festejos que en honor del Santo han de celebrarse.  
El Ayuntamiento acordó se le abonen las  
cinuenta pesetas que para este objeto hay pre-  
supuestas y que se haga el oportuno trámite  
con cargo al Capítulo correspondiente.

Igualmente se acordó abonar a D. Antonio Do-  
mínguez Cienfuegos, por el arriendo de la casa  
para alojamiento de la Guardia Civil, las treinta  
pesetas presupuestas en este año y cuyo abo-  
namiento ha de hacerse con cargo al capítulo  
correspondiente.

Y no teniendo mas asuntos de que ocupar  
se el Sr. Presidente declaró levantada la  
sesión a las once de la mañana de este

día. Se aprobada que ha sido este acto se





firma por los señores del margen de que certifico  
Señores Rubio Miguel Pizarro

Juan Meliton  
Francisco Chaves  
Frederico Mendra

Diligencia.- La ponga yo el Secretario para acreditar que en este día no se ha celebrado sesión por no reunirse un número suficiente de Concejales. Y para que conste ponga la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Comandador a trece de Septiembre de mil novecientos ochos.

yo el  
Alcalde  
Rubio

Miguel Pizarro

Diligencia.- La ponga yo el Secretario para acreditar que en este día no se ha celebrado sesión por no reunirse un número suficiente de Concejales. Y para que conste ponga la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Comandador a veinte de Septiembre de mil novecientos ochos.

yo el  
Alcalde  
Rubio

Miguel Pizarro

Presidencia Sesión del día 27 de Septiembre de 1908  
Señores Rubio Juan la Villa de Hornos a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos ochos, se reunió con en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Nicovoso Rubio Malvar las señores Concejales que el margen se expresan. Habiendo unido por el Sr. Presidente se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Por el Sr. Presidente se hizo saber al Ayuntamiento que estaba en la mesa el expediente del presupuesto ordinario



para sus noventa y nueve formados por la Comision  
 correspondiente, y el Ayuntamiento desde el exámen de los  
 volumenes acordó ponerlos en áptitud y que se anuncie  
 al publico por termino de quince dias para lo cual se le  
 puso a la disposicion y notacion definitiva de la Junta  
 que el Ayuntamiento acordó no grabar con ningun cargo los  
 repartos de Consumos, Industrial, y el de Celdulas personales por  
 tener ingresos suficientes para cubrir el presupuesto de ingresos.  
 Igualmente acordó el Ayuntamiento gratificar con cinco  
 puestas del capitula de Imprenta a don Pedro Francisco Casado  
 por viaje hecho a Badajoz por encargo del Ayuntamiento  
 a cobrar en el Banco las monedas de cinco puestas mandada  
 dar recoger por orden superior. Y no teniendo mas asuntos que  
 tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes  
 de que yo el Secretario certifico.

Diego Manuel Rubio Miguel Olor

Juan Melitón Federico Mondra  
 Francisco Chouza

Official Mayor

Diligencias La pongo yo el Secretario para acualitar que en este dia  
 no se ha aprobado sesion por no reunirse numero suficiente  
 de Concejales. Y para que conste pongo la presente que  
 firmo con el V.º Sr. D.º Manuel de Torresmoya a once de  
 Octubre de mil novecientos ochenta y tres.

yo  
 el Alcalde  
 Rubio

Official Mayor

Otra La pongo yo el Secretario para acualitar que no se ha  
 aprobado sesion por no reunirse numero suficiente de Concejales.  
 Y para que conste pongo la presente que firmo con  
 el V.º Sr. D.º Manuel de Torresmoya a once de Octubre  
 de mil novecientos ochenta y tres.

yo  
 el Alcalde  
 Rubio

Official Mayor



Presidencia

De Vicomarca Rubio  
Concejales  
" Miguel Martínez  
" Juan Melitón Cullada  
" Polonio Muñoz  
" Francisco Chaves

Señor del día 18 de Octubre de 1908  
En la Villa de Comenagor a diez y ocho de Octubre de mil novecientos ocho, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Vicomarca Rubio Melano, los Srs. Concejales que al margen se expresan. Dicha sesión por el Sr. Presidente fue aprobada de antecesor a ta, seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana de lo que el Ayuntamiento queda enterado. Y no teniendo otras asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concejales de que yo el Secretario artificial.

En Comandados Rubio Miguel Cullada

Juan Melitón

Francisco Chaves Polonio Muñoz

Diligencia: - La ponga yo el Secretario para las actas que en este día se ha celebrado sesión por no reunirse un número suficiente de Concejales. Y para que conste ponga la presente con el Vº y Bº del Sr. Alcalde en Comenagor a veinte y cinco de Octubre de mil novecientos ocho.

yo yo  
El Alcalde Rubio Miguel Cullada

Otra - La ponga yo el Secretario para las actas que en este día se ha celebrado la sesión correspondiente a este día por no reunirse un número suficiente de Concejales. Y para que conste ponga la presente con el Vº y Bº del Sr. Alcalde en Comenagor a primero de Noviembre de mil novecientos ocho.

yo yo  
El Alcalde Rubio Miguel Cullada

Presidencia - Señor del día 8 de Noviembre de 1908  
De Vicomarca Rubio En la Villa de Comenagor a ocho de Noviembre de mil novecientos ocho, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Vicomarca Rubio Melano, los Srs. Concejales que





al margen de copiar. Hei esta sesion por el Sr. P. P. P.  
 y el Sr. P. P. P. y fue aprobada el acta de la anterior. Se  
 quidamente se firmaron los Boletines oficiales y correspondencia  
 de la oficina de lo que el Ayuntamiento queda autorizado  
 y no terminado mas asuntos de que tratare levantada la se-  
 sion que firman los Sr. concurrentes de que yo el Sr. P. P. P.  
 certifico.

Fernando Rubio Miguel Pilar

Juan Melitón

Fernando Chaves Federico Aguilera M. N. Rojas

Diligencia. La panga ya el Secretario para acreditar que en esta  
 día en se ha celebrado sesion por un reunion unanimo y firmen  
 te de Concejales. Y para que conste la panga por diligencia  
 que firmen en el 17 de octubre Sr. Alcalde en Torremayor a  
 quince de Noviembre de mil novecientos ocho.

El Alcalde  
 Rubio

Miguel Rojas

Presidencia Sesion del dia 22 de Noviembre de 1908

En la Villa de Torremayor a veinte y dos de Noviembre  
 de mil novecientos ocho, se reunieron en las Casas  
 Concejales de Torremayor bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Fernando Rubio Melitón los Sr. Concejales que al mar-  
 gen se expresan. Hei esta sesion por el Sr. Alcalde  
 legal y fue aprobada el acta de la anterior. Por el Sr. P. P. P.  
 balde se trata sobre a la Corporacion que habia Negado el  
 epoca de vender las aprobaciones de las obras  
 y de las riberas y regatas, y el Ayuntamiento a  
 mas de la Regata se la imponga el precio



de seiscientas pesetas, que es el fijado en el Placamiento  
 aprobada por la Junta Municipal, exhortando el Ayuntamiento  
 mismo tan luego como se haga la subasta, y terminada  
 de el día treinta de Abril del año próximo próximo de ser de  
 esa fecha entre todos los ganaderos de esta vecindad sin causa  
 alguna que las estorpe para las fincas que se destinan, y cuando  
 el pago en todo el mes de Febrero, Las Pivnas y Vegatas  
 se le fija como tipo quinientas pesetas que es tambien  
 el que figura en el Placamiento, y que sean abonadas en el  
 mes de Junio por reparto entre todo el ganado de la vecinda-  
 d. Se declara el día de San Francisco de Asis, siendo condición  
 que podran atarse en ella, las capallerias de esta vecindad que  
 tenga necesidad de ello, por estar trabajando cerca o por otra  
 causa. El error de las berreras queda libre para todo el ganado  
 del vecindario sin causas dadas a las bestias que tengan berreras  
 depositadas las fabricantes de ellas. Se acordó autorizar al Sr.  
 Alcalde para que con las resoluciones fijadas haga el apre-  
 samiento a los ganaderos de las aparcerías harineras de las piv-  
 nas, y Vegatas, y las bras de la Vegata se adjudiquen al mejor  
 postor. <sup>14</sup> No terminados mas asuntos de que tratar, se levanta  
 la sesión que firman los Sr. concurrentes de que goza de Secun-  
 dario en tipico.

Don Nemesio Rubio Miguel Pitar

Juan Melitón Francisco Maves Federico Mendora

Miguel Pitar

Sesión del 29 de Noviembre de 1908

Presidente

D. Nemesio Rubio

Miguel Pitar

En la villa de Corramayor a  
 veinte y nueve de Noviembre de mil  
 novecientos ocho, se reunieron en  
 las Casas Consistoriales, bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde D.



D. <sup>+</sup>Alfonso Navas al margen se exponer. <sup>+</sup>Quinta de se  
 "Federico Mendora" por el referido señor Alcalde, se supo y  
 fue aprobada el acta de la anterior. Por el Sr.  
 Presidente se hizo saber a los concurrentes, que por D.  
 Pedro Fernandez Casado se habia solicitado, a la po-  
 gase el usaje hecho a Badajoz por un cargo del Ayuntamiento  
 para haer el cargo de la moneda de cinco  
 peretas que por orden del Sr. Gobernador se habian ma-  
 cado recibir. Y el Ayuntamiento acordó a honrar a  
 D. Pedro Fernandez Casado la cantidad de cinco  
 peretas como gastos del referido usaje, y con car-  
 go al capitulo de impuestos. Igualmente se hizo  
 saber por dicho señor Alcalde el fallecimiento del ne-  
 curo de esta villa D. José Cabanas <sup>+</sup>trasmisores ocurri-  
 do el diez y seis de octubre pasado, al cual y con la au-  
 torizacion de referido señor Alcalde se le ha unido  
 su finca en el cementerio Catolico un pantano. Y el Ayun-  
 tamiento acordó conceder a la Viuda D. Joaquina Santos  
<sup>+</sup>Munoz la propiedad de referido pantano previo el pago  
 de las diez peretas que como arbitrio se tiene esta plaza.  
 Lo que se señala con el numero cinco, que es el que  
 le corresponde, dando copia de un acuerdo al notario de  
 una vez que haya satisfecho el impuesto correspondiente  
 a los diez y seis habiendo otros asuntos de que tratar  
 el Sr. Alcalde levanto la sesión, extendiendose la  
 presente acta, que firman los señores concurrentes  
 de que yo el Secretario certifico

D. <sup>+</sup>Alfonso Navas Miguel Pizarro  
 D. <sup>+</sup>Alfonso Navas Francisco Alvarez  
 Juan Meliton Federico Mendora  
 Miguel Pizarro

Diligencia y La pago yo el Secretario para haer  
 constar que en este dia no se pudo celebrar



meso de camuñales para tomar acuerdos, y para  
que con esta diligencia que con el N.º 11.º  
del Sr. Alcalde firmo en Torremayo el mes de  
Diciembre de mil novecientos ochos

N.º 11.º  
El Alcalde  
Rubio

Wiquel Muras  
A. Muras

Sesión ordinaria del 13 de Diciembre de 1908

Presidente

D. Nuñeides Rubio  
" Wiquel Pilar  
" Alfonso Ramos  
" Juan Melitón  
" Federico Mendaza

En la villa de Torremayo a  
trece de Diciembre de mil novecien-  
tos ochos, previa citación en forma  
se reunieron en el Salón de sesio-  
nes de estas Casas Consistoriales y ba-  
jó la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Nuñeides Rubio Malans, los se-  
ñores Camuñales que al margen se ex-  
presan. Siendo las doce del día hora señalada para dar principio a este acto y habiendo  
concurrido numeroso suficiente de camuñales pa-  
ra tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abier-  
ta la sesión. Dada lectura del acta de la  
anterior quedó la misma aprobada. Seguidamente  
se le dio lectura de la correspondencia y Partidos  
Especiales de la semana.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber al Ayuntamiento que  
estando próxima la época de hacer el pago a las  
empleadas que existiendo en cada cantidad de algu-  
nos para este objeto se ha visto preciso traer por  
Ayuntamiento en Badajoz, D. Wiquel Muras  
para que traiga cantidad suficiente por el pago  
de referidos empleadas.

Y no teniendo mas asuntos de que ven-  
por el Sr. Presidente, declaró levantada  
levantándose la presente





que firman los señores del margen de que  
yo el Secretario certifico

Dionisio Rubio Miguel Gil

Alonso Duran Juan Melitón

Francisco Mendosa Miguel Rojas

Diligencia y La pongo yo el Secretario para haver  
causado, que no se há podido celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente a este día por falta  
de número de señores Causales para ello. Y por  
no que causa pongo la presente diligencia, que  
con el N.º 13.º del Sr. Alcalde primer en Go-  
vernador a veinte de Diciembre de mil novecien-  
tos ochos

N.º 13.º  
El Alcalde  
Rubio

Miguel Rojas

Señor ordinario del 27 de Dto de 1908

- Presidente
- D. Dionisio Rubio
- Causales
- " Juan Melitón
- " Federico Mendosa
- "
- "

En la villa de Governador a  
veinte y siete de Diciembre de mil  
novecientos ochos, previa citación  
en forma se reunieron en el Salón  
de sesiones de estas Casas Causales  
el Sr. D. Dionisio Rubio Alcalde  
de D. Dionisio Rubio Moreno  
los señores Causales que al margen  
se expresan el objeto de celebrar

La sesión ordinaria correspondiente a este día  
Siendo las diez de la mañana <sup>+</sup> hora señalada  
para comenzar este acto y habiendo concurrido  
numero suficiente de concejales para tener a-  
guarido el Sr. Presidente declaró abierta la sesí-  
on. Dada lectura del acta de la sesión  
anterior quedó la misma aprobada, segui-  
damente se dió lectura a los Boletines y  
Correspondencia oficial de la semana.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los Concejales, que  
se había recibido una comunicación del Sr. Alcalde  
de Badajoz, dando cuenta de un acuerdo de aquel Ayun-  
tamiento, protestando energicamente de otro de la Excmo  
Diputación provincial, acordando enluis en su primer  
punto del año próximo, cantidad para el pago de inter-  
nos y amortización de una quince avas parte del capi-  
tal de su empréstito y que dicha cantidad se reparta  
entre todos los Ayuntamientos de la provincia en vez  
de hacerse solo entre los que por no satisfacer sus deudas  
a la Corporación provincial han dado lugar al  
empréstito, lesionando así grave e indebidamente  
los intereses de los Municipios buenos pagadores  
que se veran obligados a pagar deudas ajenas  
El Ayuntamiento acordó, adherirse a la protesta  
bien airada o mancomunadamente, del Ayuntami-  
ento de Badajoz por creer que tambien se lesionan los  
intereses de este Municipio; y autorizó al Sr. Alcalde  
para que la lleve a efecto  
Fue teniéndose otras asuntos de que ocuparse se levantó  
la sesión extendiéndose la presente, que firman  
tambien los señores concurrentes de que yo el Secretario  
certifico

*Diego Medes Rubio*  
*Juan Melitor*  
*Miguel Vazquez*  
*Jedro de Mendez*  
*Francisco Mendez*



